Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00963/17
VALIDO HASTA:	26 de Noviembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.										
Definitivo X Temporal De los productos o subproductos			ductos forestales		X Maderables	bles No Maderables				
Nombre	o Razón Social: NAIB	GROU	P FAIR DIVISION MEXICO	O SA DE CV						
Reg. Fed. de Caus. : NGF090527297										
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS Unidad						ad de medida: Pieza				
2 Fracción arancelaria: 9403.40.01 Alcanforero, Cinr			nnamomum camp	camphora			Cantidad: 500			
1 Fracción arancelaria: 9403.60.99 Alcanforero, Cinna				nnamomum camp	iphora			Cantidad: 500		
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA,NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXIC AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO								CO, JALISCO		
Defe de Origen, CHIZA (CONFEDEDACION), CHINA (DEDIDI ICA DODUI AD)					País de Prod	aís de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MANZANILLO,COLIMA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AN NUEVO LAREDO,TAMAULIPAS, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO,							OS DE AMERI			
	•									
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA										
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.										
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.										
AUTORIZACIÓN										
FIRMA: HzZoFLVa7TkDldGyIN5dJ3F87HrNfzVNOyJnmtnz6kB8/CuoMl5HFtmeF8gU6MejF3nWA0D12288 G+JEvg5GSZd0roIVBZFuw+j+gQSSK6OS3TrB9cdrL1jfRS3CRMUdFYxcSYsXIh5jZcrf1hrqYE02 ukBgoz3Hlxu6lsjRYqgcnro95XAeK/GKDWBIlobGDUH/GTHUKqvvZxcKtgsrEgit7DM4iZBLg7L4 dN68SqMJAlnyM92WSzZ1KyK0vN5EBclancpd09yooKH1ZXtKuJarh+CLifYQqUK+LM2KjrDXlipC uf1mcDmoQJ9bcax1wQY0+ZmMQwStwgSle70zXw==										
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS										
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015										
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.										
Product	o aplicado	Do	sis	Tiempo de ex	oosición	Concensionar	io o empr	esa		
101155	- \/ EIDMA	10155								
NOMBRI	E Y FIRMA DEL VERIF	ICADC	ik:	FECHA DE EXPEDICIÓN:						
				30 de Mayo de 2017						

[0502300100120175090000952]30/05/2017]18:28:55]NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO SA DE CV|NGF090527297|CALLE BENITO JUAREZ 41 URBANA IXHUATEPEC|55349|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|55-57697416|MEXICO|GOVG731222173|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|[30/05/2017]26/11/2017 [Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Piezal|194036099]Alcanforero|Cinnamomum camphora|500|MANZANILLO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,NUEVO LAREDO|CIUDAD DE MÉXICO,JALISCO|SUIZA (CONFEDERACION),CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|SETADOS UNIDOS DE AMERICA|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|2|94034001|Alcanforero|Cinnamomum camphora|500|MANZANILLO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,NUEVO LAREDO|CIUDAD DE MÉXICO,JALISCO|SUIZA (CONFEDERACION),CHINA (REPUBLICA FOPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA PEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO,JALISCO|SUIZA (CONFEDERACION),CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,NUEVO LAREDO|CHINA (REPUBLICA PEDULAR),ALEMANIA (REPUBLICA PEDULAR),ALEMANIA (REPUBLICA PEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,NUEVO LAREDO|CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,NUEVO LAREDO|CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,NUEVO LAREDO|CHINA (REPUBLICA POPULAR),ALEMANIA (REPUBLICA PEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,NUEVO LAREDO|CHINA (REPUBLICA PEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MANZANILLO,N